

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2022/3956** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 10/2022 de crédito extraordinario y expediente número 11/2022 de suplemento de crédito.*

#### Anuncio

Don Pedro López Lériida, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

#### Hace saber:

Que habiendo sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 138 de fecha 18 de julio de 2022 el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario nº 10/2022 y expediente de suplemento de crédito nº 11/2022 habiendo estado expuestos al público durante quince días sin que se hayan presentado alegaciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación inicial se entiende definitivamente aprobado en los siguientes términos

- Expediente nº 10/2022 crédito extraordinario:

- Altas en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
336	619.01	REPOSICIÓN Y RESTITUCIÓN DE MURO Y CUBIERTA EN IGLESIA EN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO.	414.478,79
TOTAL GASTOS			414.478,79

FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con cargo a la subvención concedida al efecto por la Secretaría General de Coordinación Territorial, de fecha 24 de junio de 2022 y al remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2021, en los siguientes términos:

- Altas en Concepto de Ingresos:

Concepto	N.º	Descripción	Euros
721.01		Subvención Secretaría Coordinación Territorial para paliar daños causados por la tormenta Filomena.	207.239,39 euros
870.00		RTGG	207.239,39 euros
Total Ingresos			414.478,79 euros

- Expediente nº 11/2022 Suplemento de Crédito:

-Altas en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	226.09	Festejos.	50.000
TOTAL GASTOS			50.000

FINANCIACIÓN:

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación de 2021, en los siguientes términos:

- Altas en Concepto de Ingresos:

Concepto	N.º	Descripción	Euros
870.00		RTGG	50.000
TOTAL INGRESOS			50.000

Contra la aprobación definitiva de los expedientes se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jabalquinto, 22 de agosto de 2022.- El Alcalde, VÍCTOR MARTÍN MARTÍNEZ.